



**PERÚ**

Ministerio  
de Agricultura y Riego



## **ESTRATEGIA DE ARTICULACION FERIA “DE LA CHACRA A LA OLLA” – AGRO RURAL CON EL PREMIO SELLO MUNICIPAL “INCLUIR PARA CRECER” – MIDIS.**

**DIRECCION DE DESARROLLO AGRARIO**

**SUB DIRECCION DE ACCESO A MERCADOS Y SERVICIOS RURALES**

**Lima, 2018**



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



## PRESENTACION

El presente documento pretende fortalecer la articulación de la feria “De la Chacra a la Olla” del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL; con el Premio al desempeño “Sello Municipal - Incluir para Crecer” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, que otorga el Estado Peruano en reconocimiento a la Gestión Pública de las Municipalidades Distritales y Provinciales por su capacidad para mejorar los servicios que brindan a las personas, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida e impulsando de esta forma una Política de Desarrollo e Inclusión Social.

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL; como unidad ejecutora del MINAGRI, tiene como finalidad, promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de programas rurales, proyectos de inversión pública y actividades en zonas rurales del ámbito agrario, y articular las acciones en territorios de menor grado de desarrollo económico, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a la inclusión de las familias rurales.

En dicho contexto, la sinergia de ambas instituciones, congregan esfuerzo mutuo en realizar una gestión eficiente e implementación óptima de ferias, fortaleciendo la estrategia de intervención de la Dirección de Desarrollo Agrario; órgano de línea; a través de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales, junto a las Direcciones Zonales y Agencias Zonales, fortaleciendo la articulación de la feria “De la Chacra a la Olla” con el Premio al desempeño “Sello Municipal - Incluir para Crecer”, de las Municipalidades inscritas para cumplir las metas del Premio en mención, con el objetivo de generar espacios productivos, donde las familias rurales agropecuarias accedan a mercados locales y regionales a través de las Ferias “De la Chacra a la Olla” de Agro Rural”.

## I. ANTECEDENTES

Durante el período 2015-2016 se implementó con la primera edición del Premio Nacional “Sello Municipal “INCLUIR PARA CRECER” Gestión local para las personas, creada con Resolución N°002-2015-MIDIS; logrando dinamizar la economía local de productores rurales a través de ferias agropecuarias.

Mediante la Resolución Ministerial N°120-2016-MIDIS se aprueba las bases de la Segunda Edición del Premio Nacional Sello Municipal, “Incluir para Crecer” con el fin de continuar con el reconocimiento a la Gestión de las Municipalidades Distritales y Provinciales mejorando de la calidad de vida de su población y el cierre de las brechas en acceso y calidad de los servicios públicos; considerado 5 resultados relacionados a la Política Social, siendo una de ellas la inclusión económica cuyo producto priorizado es “Productores acceden al mercado local y regional”, que se refrenda con la realización de Ferias Agropecuarias denominada “De la Chacra a la Olla” que es el instrumento común para MIDIS y MINAGRI( AGRO RURAL), patentada por Agro Rural a partir del año 2015 mediante la marca de servicios con Registro de Propiedad Industrial-INDECOPI- Certificado N° 0089262.

Asimismo con Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprueba las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, donde se establece en la categoría “Inclusión Económica” el tema prioritario “Acceso al mercado local agropecuario de población en situación de pobreza y vulnerabilidad”; punto donde AGRO RURAL interviene en la asesoría técnica para el desarrollo de la Feria de la Chacra a la Olla. Cabe indicar que con Resolución Ministerial N° 049-2018 se modifica el cronograma de actividades de las citadas Bases.

En ese sentido, debido a la importancia que tienen las Ferias “De la Chacra a la Olla” las Direcciones Zonales durante el año 2017 han presentado una serie de dificultades al momento de implementar dichas ferias en el marco del Premio “Sello Municipal”; por tal razón es importante que se generen estrategias de trabajo para fortalecer a las Direcciones Zonales y contribuir a fortalecer y aumentar el acceso de los pequeños productores a las ferias “De la Chacra a la Olla”.

A raíz de esta situación se presenta el siguiente documento que tiene como finalidad ofrecer estrategias para mejorar y/o fortalecer la implementación de las ferias “De la Chacra a la Olla” a nivel de las Direcciones Zonales y Agencias zonales, así como Sede Central.

## II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, que crea el Programa de Desarrollo Agrario Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL
- Decreto Supremo N° 031-2008-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 009-2015 Aprobación de la Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar 2015-2021 ENAF
- Ley N° 30355 “Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar”.
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30555, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar
- Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 418-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE; que aprueba la Directiva General N°023-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE, denominada “Directiva para la Organización de Ferias de la Chacra a la Olla de AGRO RURAL”
- Resolución Ministerial N°292-2017-MIDIS y su modificatoria N°049-2018-MIDIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión que aprueba las bases de la Tercera Edición del Premio del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER.

## I. OBJETIVOS

### a. Objetivo General

Fortalecer la estrategia de intervención y articulación de la feria “De la Chacra a la Olla” de Agro Rural, con el Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer” – del MIDIS; generando acciones y espacios beneficiosos a favor de los productores agropecuarios.

### b. Objetivo Especifico

- Brindar herramientas o instrumentos técnicos que permitan la implementación y seguimiento adecuado de la feria agropecuaria “De la Chacra a la Olla” y otras ferias agropecuarias donde intervenga Agro Rural.
- Fortalecer la intervención de Direcciones Zonales y Agencias Zonales, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales.
- Fortalecer la gestión, coordinación y acción del profesional responsable técnico de las ferias agropecuarias “De la Chacra a la Olla”, con actores locales, provinciales, regionales u otros interesados.
- Promover y difundir los beneficios que genera la articulación de alianzas interinstitucionales.
- Propiciar espacios comerciales atractivos, ferias, entre productores y consumidores finales a nivel local, provincial regional.
- Generar información primaria de productores y productos destacados en el ámbito de intervención.

## II. ESTRATEGIA DE TRABAJO

La estrategia renovada de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales plantea fortalecer el accionar de Agro Rural desde un enfoque de capacidades, articulación y sostenibilidad, a fin de reforzar la intervención de las Direcciones Zonales con la gestión e implementación de la feria “De la Chacra a la Olla”; a fin de generar un trabajo articulado con otros sectores (MIDIS); Gobiernos Locales, provinciales y regionales, lo que permitirá aunar esfuerzos para generar mayor sostenibilidad a las ferias, logrando más productores accedan a los mercados locales, provinciales y regionales.

### **ACCION 1: FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNICAS DE LAS DIRECCIONES Y AGENCIAS ZONALES.**

- La Dirección de Desarrollo Agrario, recibirá en respuesta al documento, Estrategia de articulación feria “De la chacra a la Olla” - Agro Rural con el premio Sello Municipal “Incluir para Crecer” - Midis; el nombre del responsable técnico de la gestión e implementación de ferias Agropecuarias “De la Chacra a la Olla”, de las Direcciones Zonales; con quien se coordinara todas las acciones referidas a ferias.
- Los responsables técnicos de la gestión e implementación de ferias, de las Direcciones Zonales y Agencias Zonales, serán capacitados con herramientas o instructivos técnicos elaborados por la Dirección de Desarrollo Agrario, a través de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales, a fin de fortalecer las capacidades técnicas de todos los profesionales involucrados.
- Los responsables técnicos de la gestión e implementación de las ferias agropecuarias “De la Chacra a la Olla” de las Direcciones Zonales deberán replicar y reforzar con las Agencias Zonales el proceso de implementación de ferias; a fin de articular con las Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL) de las Municipalidades interesadas.

### **ACCION 2: FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

- Fortalecer la articulación entre los especialistas de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y los responsables técnicos de la gestión e implementación de las ferias de las Direcciones y Agencias Zonales de Agro Rural a nivel nacional, quienes trabajaran de manera oportuna con los Coordinadores de Enlace del MIDIS, a fin de programar y capacitar a municipalidades inscritas para el Premio Sello Municipal “Incluir para crecer”; a fin de fortalecer la articulación interinstitucional.

- Las Direcciones y Agencias Zonales, son encargadas de brindar apoyo técnico en capacitar al personal y/o responsable de sello municipal de las Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL) de las Municipalidades; sobre el proceso de implementación de las ferias “De la Chacra a la Olla” conforme la Directiva N°023-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL.

### **ACCION 3: FORTALECER LA INTERVENCION DE AGRORURAL CON LAS MUNICIPALIDADES Y OTROS ACTORES.**

- Las Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL) capacitadas por los profesionales Agro Rural, brindaran una capacitación a los productores que participen en la implementación de la feria agropecuaria “De la chacra a la Olla”, con el objetivo de organizar una adecuada feria, entrenar y orientar el desempeño de los productores en la atención y venta de sus productos.
- Brindar soporte técnico a las Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL), sobre diseño, elaboración, contenidos promocionales y difusión de la feria agropecuaria (banners, afiches, gigantografías, entre otros) a través de las Direcciones zonales y Agencias Zonales.
- Agro Rural a través de sus organismos desconcentrados y las Municipalidades, promocionaran y difundirán la feria “De la Chacra a la Olla” a realizarse en cada ámbitos participe, invitando a empresas potenciales interesadas comercialmente.
- Fortalecer la participación y presencia de profesionales en la ejecución de la feria agropecuaria.

### **III. MECÁNICA OPERATIVA**

La mecánica operativa comprende los pasos a tener en cuenta para la implementación de la feria agropecuaria “De la Chacra a la Olla” de Agro Rural, con los Municipios para la obtención del Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer” – del MIDIS.

Asimismo, las Direcciones y Agencias Zonales, visualizaran las etapas a tener en cuenta para fortalecer la intervención y articulación de la feria “De la Chacra a la Olla” de Agro Rural, con el Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer” – del Midis; a continuación se describen los 12 principales pasos:

### Etapa de Gestión

- ✚ **Paso N°1:** Municipalidad presenta solicitud para realizar feria “De la chacra a la olla” en mesa de parte a oficinas de la dirección zonal o agencia zonal de Agro Rural. (Anexo modelo de solicitud)
- ✚ **Paso N°2:** Evaluación y respuesta al municipio solicitante.
- ✚ **Paso N°3:** Coordinaciones para reunión entre Agro rural y municipio solicitante.
- ✚ **Paso N°4:** Reunión con autoridades involucradas y capacitación facilitada por agro rural, a través del responsable técnico de ferias, sobre la implementación de la feria “De la chacra a la olla”.

### Etapa de Ejecución

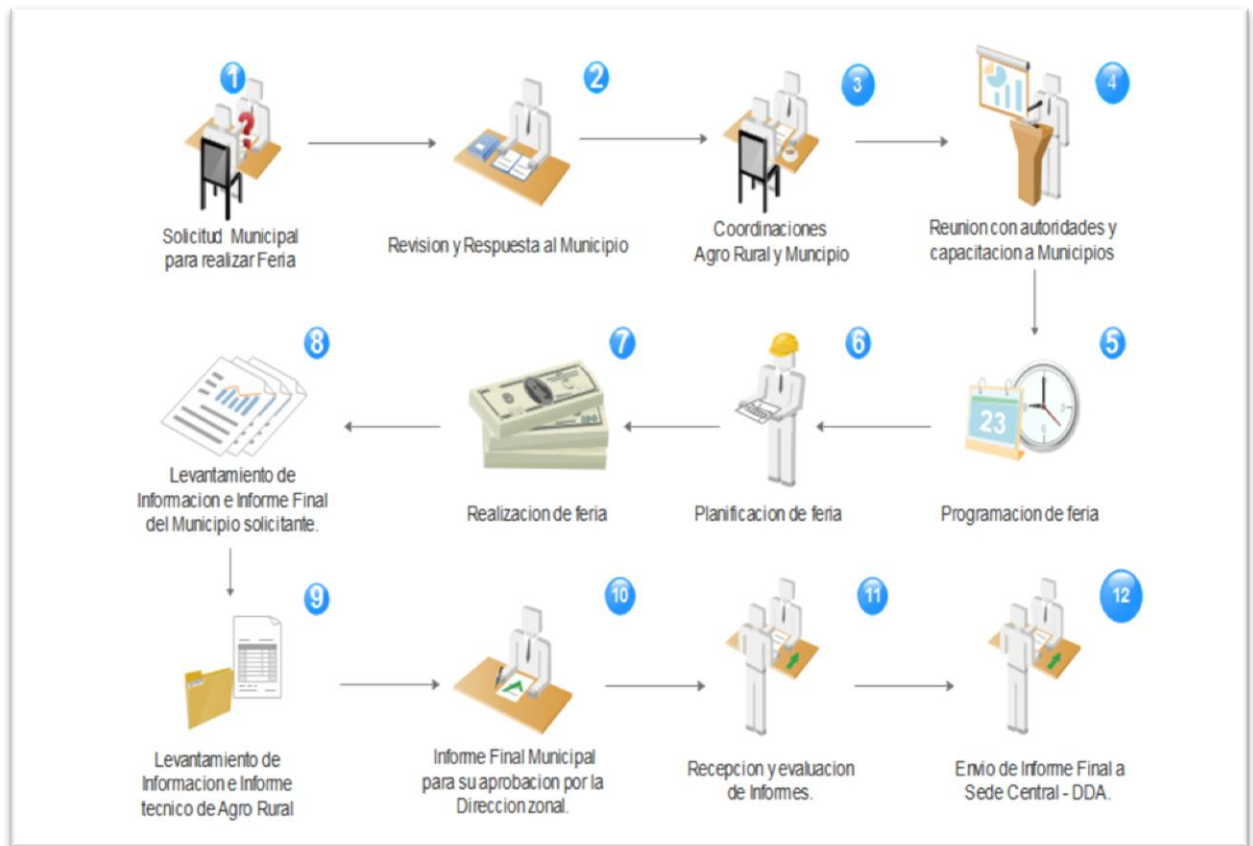
- ✚ **Paso N°5:** Programación de fecha y lugar
- ✚ **Paso N°6:** Planificación de los involucrados en la implementación de la feria y avances de organización.
- ✚ **Paso N°7:** Realización de la feria “De la Chacra a la Olla”, a través del Municipio solicitante para la obtención del Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer” - del MIDIS.
- ✚ **Paso N°8:** El día de ejecución de la feria, los responsables técnicos por parte del municipio solicitante deberán levantar información relevante referida a productores participantes y productos presentados para su expendio en la feria; información que será utilizada para la elaboración del Informe Final de Feria, según lo ejecutado e información requerida por Agro Rural (Anexo modelo de Informe Final de Feria, a ser presentado por el Municipio solicitante).
- ✚ **Paso N°9:** Agro Rural, a través del responsable técnico de ferias, deberá levantar información primaria de productores y productos presentados en la feria, observando y evaluando los más representativos del evento ferial, por lo que, deberá levantar información relevante en la ficha de caracterización de 02 productores y/o organizaciones potenciales. (Anexo ficha de caracterización y hoja resumen técnico de Agro Rural).

### Etapa de Consolidación de Información

- ✚ **Paso N°10:** Finalizada la feria “De la Chacra a la Olla”, a través del Municipio solicitante para la obtención del Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer” - del MIDIS; el mismo solicitante deberá presentar un Informe Final de la Feria a mesa de partes de la Dirección Zonal o Agencia Zonal de Agro Rural en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- ✚ **Paso N°11:** Recepción y evaluación del Informe Final de Feria “De la Chacra a la Olla”, elaborado por el Municipio solicitante para la obtención del Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer”; de ser aprobado, la Dirección Zonal o Agencia Zonal según corresponda, seguirá su curso de trámite para ser remitido a Sede Central.
- ✚ **Paso 12:** La recepción del Informe Final de Feria “De la Chacra a la Olla – Premio Sello Municipal” deberá ser remitido a la Dirección de Desarrollo Agrario, para la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales, quien es responsable de la consolidación a nivel nacional.



### ETAPAS DE INTERVENCION



### SUPERVISION Y MONITOREO

Es importante que durante el proceso de implementación de la feria “De la Chacra a la Olla”, con el Municipio solicitante para la obtención del Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer”; la Sede Central, la Dirección de Desarrollo Agrario a través de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales, deberá realizar el monitoreo y supervisión de la intervención de las Direcciones Zonales y Agencia zonales sobre el cumplimiento de lo descrito en la Estrategia de Articulación de la Feria “De la Chacra a la Olla” – Agro Rural, con el Premio Sello Municipal “Incluir Para Crecer” – del Midis; ejecutada por las municipalidades.

Para el cumplimiento de lo descrito, los profesionales encargados de Sede Central para el seguimiento y supervisión de ferias, deberán realizar una verificación de los pasos realizados por las Direcciones zonales o Agencias Zonales, a través de una matriz de monitoreo.

Asimismo sede central, deberá realizar el seguimiento de lo actuado y evaluar los resultados obtenidos en las zonas de intervención, a fin de seleccionar y promover a las organizaciones más destacadas a nivel nacional.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



# ANEXOS